

XIV Edición del Concurso de Piezas Audiovisuales

Dame 1 Minuto de SALUD

BASES

UN Etxea- Asociación del País Vasco para la UNESCO lleva 32 años trabajando por una Cultura de Paz y por un Desarrollo Humano Sostenible con derechos y responsabilidades; por un mundo en el que las personas, las organizaciones sociales, las comunidades lingüísticas y culturales y los pueblos cuenten para la construcción de una ciudadanía global democrática; y compartiendo el mandato de constitución de la UNESCO de construir una paz justa y digna partiendo de la persona, su dignidad y valor supremos.

“**Dame 1 Minuto de...**” premia en cada edición aquellas piezas audiovisuales de 1 minuto de duración que mejor defiendan, impulsen, reivindiquen, difundan y/o conciencien sobre los derechos humanos.

“**Dame 1 Minuto de...**” reivindica que todas las personas somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones; y que todas debemos defender los derechos de todas las personas. Nadie puede soslayar esos derechos y tiene la obligación de salvaguardarlos allá donde sean vulnerados.

UN Etxea convoca el XIV Concurso de Piezas Audiovisuales
“Dame 1 Minuto de SALUD”
de acuerdo con las siguientes
BASES

1. Los PREMIOS, en las cuatro categorías, serán los siguientes:

GRAN PREMIO ‘DAME 1 MINUTO DE’. *Categoría principal.*

PREMIO: Se financiará la realización de un documental por una cantidad total de 5.000€ (*) + trofeo.

Esta categoría se reserva a participantes mayores de 18 años.

El jurado especializado aplicará libremente su criterio para la elección de la pieza audiovisual ganadora siempre y cuando ésta se ajuste a las bases del concurso.

La persona o personas ganadoras en esta categoría firmarán un documento legal de aceptación del premio en el que se incluirá el compromiso de realizar un documental por la cantidad indicada anteriormente.

El documental realizado será presentado en el mes de noviembre del año siguiente a la obtención del premio en un acto público organizado por UN Etxea en el marco del festival *Fair Saturday* en Bilbao.

‘EUSKARAZKO MINUTURIK ONENA’ SARIA

PREMIO: 1.250€ (*) + trofeo.

Euskarazko minuturik onena | Mejor vídeo en euskera

PREMIO ‘EKIN ETA EGIN’

PREMIO: 600€ (*) + trofeo

Dirigido a menores de 18 años, que podrán presentarse tanto a título individual como en grupo (como aula, curso, centro educativo, asociación juvenil, etc.)

PREMIO 'UN ETXEA'

PREMIO: 600€ (*) + trofeo.

En esta categoría el criterio a valorar será el mensaje y su adecuación al [mandato y la misión de la UNESCO](#).

() Estos premios de creación artística estarán sujetos a lo dispuesto en la regulación vigente en materia fiscal.*

2. En 2023, en su XIV Edición, el concurso lleva por título “Dame 1 minuto de SALUD”. En esta edición se premiarán las mejores piezas audiovisuales de 1 minuto de duración que defiendan, promocionen, reivindiquen, divulguen y/o conciencien sobre el derecho humano a la salud y el bienestar.

Abordar diferentes dimensiones relacionadas con la salud y el bienestar con un enfoque de derechos humanos es pertinente y necesario, más si cabe en este escenario postpandemia en el que muchas enfermedades han pasado a un segundo plano tanto en interés público como en inversión, y donde las mujeres y otros colectivos vulnerados siguen viendo negado su derecho a la salud y al bienestar.

Ahora más que nunca se necesitan más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes, entendida la salud como un estado de completo bienestar físico, mental, social y ambiental, tal y como también lo apunta el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>)

El Jurado valorará especialmente:

- Los videos que hagan una reflexión sobre la importancia de la salud y el bienestar de todas las personas.
- Los vídeos que promuevan, apoyen y se comprometan con los derechos humanos.
- Los vídeos que contribuyan a construir un futuro sostenible sin dejar a nadie atrás, sin dejar a nadie fuera.
- La aceptación e incorporación social de la diferencia y la diversidad cultural, social, identitaria y de género.
- La visibilización de las capacidades y estrategias de las personas para exigir sus derechos ya sea de forma individual o colectiva.
- La implicación de la sociedad en la lucha por un mundo más justo, inclusivo, equitativo y sostenible.

- Los videos que defiendan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Se deberán evitar tonos paternalistas, victimizadores o sensacionalistas.

3. Las piezas contarán con una **duración máxima de 1 minuto**, sin incluir los títulos de crédito. (no es necesario incluir títulos de crédito). Podrán presentarse en cualquier idioma y en uno de los siguientes formatos: mov, avi, flv, mkv, mpeg o mp4.

4. Cada persona podrá presentar tantas piezas audiovisuales como considere oportuno. La pieza audiovisual puede realizarse tanto individualmente como en grupo.

5. Las piezas podrán realizarse con smartphone, webcam o cámara de fotos o de video, siempre y cuando el formato pertenezca a uno de los cinco indicados (.mov, .avi, .flv, .mpeg o .mp4) y tengan la mayor resolución posible. Se permite cualquier técnica o tipo de postproducción.

6. La inscripción se realizará a través del formulario disponible en la página web del concurso <https://www.dame1minutode.org/>.

Los/las participantes menores de 18 años deberán además enviar cumplimentado a dame1minutode@unetxea.org el anexo 1 o el anexo 2 que se adjunta a las presentes bases:

- Anexo 1. Autorización colectiva: para los trabajos que se presenten como, aula, curso, centro educativo, asociación, gazteleku, topagunea, etc. Su cumplimentación será responsabilidad de la dirección del centro, teniendo en cuenta que deberá contar con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores.
- Anexo 2. Autorización individual: para los trabajos que se presenten a nivel particular se necesitará autorización materna y/o paterna o de tutor/a del menor o menores participantes.

(Los anexos pueden ser descargados en formato Word [en este enlace](#))

7. Existen 3 formas de hacernos llegar las piezas:

- Compartiéndolas en la nube mediante GoogleDrive, OneDrive, iCloudDrive o Dropbox.
- Mediante servicios de envío de archivos como WeTransfer, Smash, pCloud Transfer, etc.
- Por e-mail a dame1minutode@unetxea.org (máximo de 10MB).

- **No se aceptará** el uso de YouTube, Vimeo o cualquier otra plataforma audiovisual o red social (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc) para el envío de los vídeos.

8. El plazo de inscripción y envío de las piezas finaliza el **31 de enero de 2024 a las 23:59** (los trabajos entregados finalizada la fecha límite establecida no entrarán a concurso).

9. Las obras deberán ser originales. La organización no se hace responsable de las posibles infracciones en materia de derechos de autor en las que pudieran incurrir los trabajos presentados.

10. La organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática del concurso o no presenten unas mínimas condiciones técnicas de calidad.

11. Las autoras o autores de las obras ceden al concurso los derechos de reproducción, comunicación y distribución pública de las mismas, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autora o autor.

12. UN Etxea designará en cada edición un jurado compuesto por personas expertas en el tema principal del concurso y en el ámbito audiovisual, que se dará a conocer públicamente que se públicamente antes del fallo.

13. El fallo del jurado será inapelable.

14. El jurado podrá declarar desierto uno o todos los premios, así como conceder premios ex aequo (en este caso el importe del premio se dividirá entre las personas galardonadas).

15. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases aquí mencionadas.

16. UN Etxea se pondrá en contacto con los y las participantes para informar sobre las piezas premiadas y se realizará un seguimiento del concurso desde la web <https://dame1minutode.org/>.

17. La presencia en la ceremonia de entrega de premios correrá a cargo de las personas concursantes.

18. Para cualquier información sobre el concurso pueden dirigirse a UN Etxea, visitar www.dame1minutode.org o enviar un e-mail a dame1minutode@unetxea.org. Toda la información será actualizada hasta el final del concurso en la página web y el perfil **@dame1minutode** en *Facebook, Twitter e Instagram*.

Organiza



Patrocinan



PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 ("RGPD"), se informa de que los datos personales suministrados se recogerán en una base de datos y que serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso. Los datos se utilizarán exclusivamente para este fin.

Vd. tiene derecho a acceder, cancelar, oponerse y rectificar los datos sobre su persona recogidos en el fichero remitiendo su solicitud mediante el correo electrónico info@unetxea.org, en el tlf. 94 427 64 32 o por correo postal: UN Etxea. Paseo Urbitarte 12, local 2. 48001 Bilbao.



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO / ASOCIACIÓN / GAZTELEKU / TOPAGUNEA / etc

PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO “DAME 1 MINUTO DE”.

TÍTULO DEL VÍDEO(S) A CONCURSO:

(nombre)....., mayor de edad,
con D.N.I. nº.....nº teléfono.....
y con e-mail

en su condición de responsable del centro / asociación / gazteleku / topagunea

(nombre).....

y con consentimiento previo por parte de las familias y/o representantes legales de los/las menores:

MANIFIESTA:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGA EXPRESAMENTE PERMISO para que las/los menores participen en el Concurso “Dame 1 minuto de” y, en caso de resultar premiados/as, se pueda mostrar públicamente en internet el vídeo/s que han realizado.

Además de los vídeos ganadores, los trabajos finalistas también serán proyectados de manera pública durante la ceremonia de entrega de premios a celebrar en el mes de marzo de 2024.

Todo ello firmado en señal de consentimiento, (firma o sello)

En.....a.....de.....de 202..

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN MATERNA Y/O PATERNA, TUTOR/A*

PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO “DAME 1 MINUTO DE”.

TÍTULO DEL VÍDEO(s) A CONCURSO:

(nombre)....., mayor de edad,
con D.N.I. nº.....nº teléfono.....
y con e-mail

y

(nombre)....., mayor de edad,
con D.N.I. nº.....nº teléfono.....
y con e-mail

en su condición de madre(s) / padre(s) (o personas tutoras), y por tanto representantes legales del/la menor/es (nombre/s).....
con edad.....

MANIFESTAMOS:

Que a efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

OTORGAMOS EXPRESAMENTE PERMISO para que nuestra/o hija/o participe en el Concurso “Dame 1 minuto de” y, en caso de resultar premiado/a, se pueda mostrar públicamente en internet el vídeo/s que ha realizado.

Además de los vídeos ganadores, los trabajos finalistas también serán proyectados de manera pública durante la ceremonia de entrega de premios a celebrar en el mes de marzo de 2024.

Todo ello firmamos en señal de consentimiento.

En.....a.....de.....de 202..

**Las personas que ostenten la patria potestad del/ la joven deberán firmar la autorización (Si son dos, las dos; en el caso de que la guarda y custodia la ostentará un/a único/a progenitor/a, valdrá con su autorización), en los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcio la persona que tenga atribuida la guarda y custodia.*